

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

OTROSÍ No. 10 DE PRÓRROGA AL CONTRATO No. 00000538 de 2018 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA Y CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018.

Entre los suscritos a saber: **JESUS LEON INSIGNARES**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía a No. 72.286.811, quien actúa en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**, por una parte, y por la otra, **CÉSAR AUGUSTO BARRERA MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.392.493, Representante Legal del **CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018**, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente otrosí al contrato No. 0000538 de 2018, previa las siguientes **CONSIDERACIONES**: i. Que La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, suscribió el contrato No. 0000538 de 2018, con el **CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018** cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. ii. Que, durante la ejecución del contrato de obra el contratista CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018, mediante oficio presentado ante esta Corporación bajo radicado No. ENT-BAQ-012838-2024 de 12 de diciembre de 2024, manifestó la solicitud de prorrogar el contrato No. 00000538 de 2018: “(...) *El presente tiene como finalidad ratificar nuestro compromiso con la correcta ejecución del proyecto y expresar que, en todo momento, contamos con un equipo de trabajo altamente comprometido con las tareas asignadas, con el objetivo de cumplir con los plazos establecidos para la construcción y entrega final de la obra. Sin embargo, a través de este comunicado, deseamos informarle sobre los inconvenientes ajenos al consorcio contratista que hemos enfrentado en los últimos meses, los cuales han ocasionado un retraso significativo en el cronograma de trabajo. 1. Lluvias. En primer lugar, queremos destacar que las intensas lluvias presentadas en los últimos meses han sido un factor determinante en los retrasos. A pesar de los planes de contingencia que hemos implementado y las recomendaciones realizadas, las condiciones climáticas han impedido la ejecución de trabajos, lo que ha retrasado considerablemente las actividades previstas. A pesar de los esfuerzos por mitigar los impactos y reprocesos derivados de este fenómeno natural, el tiempo detenido ha afectado el avance de la obra. Cabe resaltar que, debido a la ubicación geográfica de la obra, y en cumplimiento con las normativas de seguridad, se ha dado prioridad al bienestar de nuestros trabajadores, siguiendo las indicaciones de la autoridad de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto ha conllevado a la suspensión de actividades durante los períodos de lluvias intensas, lo cual ha incidido en el cronograma de trabajo y los plazos establecidos. El periodo de lluvias ha causado serios estragos en las vías aledañas a las áreas de trabajo, generando la imposibilidad del acceso y la movilidad, así como problemas para el traslado de los trabajadores al sitio de la obra en construcción. Esta situación ha tenido un efecto directo en el avance de las obras, debido a la ausencia de los trabajadores por la imposibilidad de desplazarse; los cierres de las carreteras han impedido el acarreo de material desde las plantas*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

OTROSÍ No. 10 DE PRÓRROGA AL CONTRATO No. 00000538 de 2018 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA Y CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018.

tritadoras hasta el sitio de la obra, presentado retrasos en los suministros de materiales. Tanto así que nos obligó a la última suspensión avalada por ustedes por las ininterrumpidas afectaciones producto de las lluvias en la zona. El clima adverso ha favorecido la propagación de enfermedades respiratorias, especialmente gripe y resfriados, afectando a una gran parte de la población trabajadora. La alta humedad y las bajas temperaturas, sumadas a la exposición constante a la lluvia, han debilitado el sistema inmunológico de muchas personas, lo que ha derivado en un aumento de casos de enfermedades respiratorias. Esta situación ha resultado en un elevado número de ausencias laborales debido a enfermedad, lo que ha afectado aún más la capacidad operativa de los proyectos en curso. Adicional a lo ya dicho, la falta de circuito eléctrico en la zona producto de los daños sufridos en las líneas de transmisión y distribución, debido a las cargas eléctricas y al desplome de árboles sobre las mismas. Así mismo, la imposibilidad de acceso para que el personal operativo realice las reparaciones, junto con la escasez de combustible derivada de las dificultades en el suministro ocasionadas por los cierres de vías, han contribuido al retraso en la recuperación del servicio. Todo a causa directa de las intensas lluvias que han sido factores que afectan el avance de la construcción. Según nuestro registro de lluvias, hemos tenido 20 días de lluvias intensas, lo que, debido a los efectos generados por la saturación de los terrenos, ha prolongado el impacto a 40 días de actividades interrumpidas (...) La combinación de estos factores, el tiempo no productivo de actividades, el cierre de las vías de acceso, la ausencia de personal, y la crisis sanitaria derivada de la climatología adversa ha complicado significativamente la situación. No solo se ha visto afectada la eficiencia en las obras, sino que también se ha puesto en peligro la salud de los trabajadores.

2. Robo. *En segundo lugar, queremos poner en su conocimiento que, al finalizar el mes de septiembre, se registró un robo significativo en la obra. De acuerdo con el reporte inicial, varios trabajadores, incluidos los encargados de la vigilancia nocturna, estuvieron posiblemente involucrados en el ilícito. La operación fue premeditada y se realizó con la complicidad interna de algunos empleados, lo que permitió el acceso no autorizado y la sustracción de diversos materiales de construcción. Los elementos robados incluyen: Varillas de acero, que se encontraban almacenadas en la bodega principal, suministros para la construcción del Reactor. Gatos hidráulicos y equipos de elevación, necesarios para el proceso de construcción del Reactor. Otros insumos como herramientas eléctricas, cables de cobre y materiales menores. Es de aclarar que el consorcio paga vigilancia y por causa de esta situación también está en investigación por presunta complicidad. Al día de hoy se recibieron declaraciones, se realizó los respectivos despidos y se procedió con la denuncia formal que se anexa a este oficio, para que se empiece la investigación ante las autoridades competentes. El valor del robo fue cifra*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

OTROSÍ No. 10 DE PRÓRROGA AL CONTRATO No. 00000538 de 2018 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA Y CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018.

cuantiosamente alta, lo que ha generado una pérdida económica considerable (tanto por el suministro hurtado como por el costo de mantener el personal inactivo en este frente) y peor aún, ha afectado directa y ampliamente el avance de la obra dado que impactó en el desarrollo de la actividad ruta crítica como lo era la construcción del reactor. Las actividades de figurado, armado y luego fundida de la losa superior del reactor y lechos de secado fueron las directamente afectadas, obligando a este consorcio a cotizar, comprar y suministrar, nuevamente los elementos y materiales hurtado, representado en unos veinte (20) días de retraso, dado que las empresas proveedoras no contaban con todo el material en stock para suministro de carácter inmediato. Así mismo, este robo nos obligó al despido de personal sospechoso en el mismo, dejando un vacío de personal en un momento álgido del contrato. Por el robo presentado, este Consorcio tiene todos los equipos de valor (bombas, accesorios y suministros eléctricos) guardados en las oficinas en Barranquilla, evitando así una mayor afectación con el posible robo de equipos que ya no solo presentarían una afectación económica sino también una imposibilidad de entrega de los mismos antes de la finalización del contrato. Estos equipos se llevarán al momento de su instalación. Es de aclarar que el Consorcio paga seguridad en la noche y por ello el vigilante también está en proceso de investigación por presunto apoyo al robo.

3. Informe sobre avance de personal y ejecución de actividades. A la fecha, hemos incrementado el número de trabajadores en la obra y seguimos en la búsqueda activa de personal capacitado que cumpla con las exigencias del proyecto. No obstante, queremos informar que, debido a la ubicación del proyecto y su historia, hemos enfrentado esta situación nada sencilla, pero se logró ubicar personal calificado en la zona. Este tema sido crítico a lo largo del desarrollo del proyecto, pero además se incrementó a raíz de la salida de personal por el robo efectuado. Con mucho esfuerzo y generando un sobre costo al llevar personal de otros municipios, hemos pasado de 12 a 15 personas en promedio a un total de 32 personas actualmente en actividades en obra. Actualmente contamos con los siguientes frentes activos: 1) Reactor (acabados y pasamuros). 2) Áreas duras. 3) Lechos de secado. 4) Áreas duras talud. 5) Acabados en caseta vigilancia. 6) Acabados cuarto UV. 7) Registros. 8) Cerramiento. 9) Excavaciones en instalación de acometida eléctrica de registro a registro en tubería conducir de 3/4". 10) Escaleras acceso a humedal #1 y escaleras reactor. 11) Canales. 12) Cárcamos en la vía de acceso.

4. Componente Eléctrico. La demora en los tiempos de respuesta por parte del operador de red ha sido un factor relevante en el avance del proyecto. La factibilidad de los diseños fue recibida el 2 de septiembre, y a partir de esa fecha se pudo proceder con el suministro de los materiales requeridos según el diseño. La fabricación de estos materiales presento un tiempo de entrega de 30 y 40 días calendario después de la factibilidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

OTROSÍ No. 10 DE PRÓRROGA AL CONTRATO No. 00000538 de 2018 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA Y CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018.

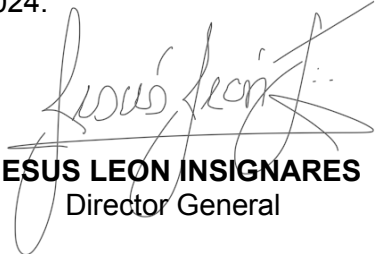
*aprobada, en este momento, contamos con todos los materiales bajo nuestra custodia. A la fecha actual, ya se entregó toda la documentación necesaria y se realizó el pago correspondiente para avanzar al siguiente paso, que es la revisión de los materiales por parte del operador A-IRE. En el acto que los materiales sean aprobados, podremos proceder con el montaje completo de la línea de media tensión que alimentará la PTAR. Una vez que completemos el montaje de la línea, el siguiente paso será la descarga de tensión para alimentar dicha línea. Sin embargo, dejamos claridad que desconocemos los tiempos que tomarán estos procesos, ya que depende del operador A-IRE y de su cronograma interno. Es importante resaltar que este componente es de gran relevancia para la instalación de los equipos especiales, ya que su correcta ejecución permitirá avanzar con la prueba de los mismos. Por todo lo anteriormente mencionado, nos permitimos solicitar una prórroga de setenta y cinco (75) días en el plazo de ejecución del contrato. Además, teniendo en cuenta los retrasos ocasionados por fuerza mayor expuestos anteriormente, y considerando los días no laborables debido a las festividades de fin de año 2024. Todo lo mencionado se refiere a las actividades pendientes de ejecución, tales como los acabados, las instalaciones eléctricas, los montajes y las pruebas de los equipos especiales, los cuales requieren de condiciones de tiempo seco para ser ejecutados correctamente. Agradeciendo de antemano sean revisadas con objetividad las situaciones presentadas y teniendo en cuenta que ya contamos con todas las compras, suministros de equipos necesarios para la correcta finalización de la obra, así como el corazón de la obra, el reactor, totalmente fundido (...). iii. Que la supervisión del contrato y la Oficina asesora de Planeación, mediante documento de análisis de conveniencia No. 9 informan a la Dirección General que "(...) Revisadas las consideraciones y argumentos presentados por parte del CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018, y el aval presentado por la interventoría externa CONSORCIO INTER-PTAR EL PIOJO, se conceptúa que estas corresponden a las necesidades del proyecto, por lo que se considera técnicamente viable suscribir el Otrosí No. 10 al contrato de Obra No. 00000538 de 2018, por un plazo de un (01) mes y quince (15) días, y de esta forma poder acometer las actividades necesarias de las obras contratadas (...). iv. Que la prórroga no compromete recursos de la CRA. En atención a lo narrado, **LA CORPORACION Y EL CONTRATISTA CONVIENEN: PRIMERO – PLAZO:** Prorrogar el plazo inicial de ejecución del contrato No. 00000538 de 2018, por un (01) mes y quince (15) días, contados a partir de la terminación del plazo inicial y sus prórrogas. **SEGUNDA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías existentes, adicionándolas de acuerdo con el plazo pactado en las cláusulas anteriores, respecto de los riesgos amparados inicialmente. **TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente adicional se considera perfeccionado con la suscripción por las partes. **CUARTA – ANEXOS:** Forman parte integral del presente otrosí y obligan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: 1) Análisis de conveniencia No. 9*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

OTROSÍ No. 10 DE PRÓRROGA AL CONTRATO No. 00000538 de 2018 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA Y CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018.

del contrato No. 00000538 de 2018; 2) Radicado No. ENT-BAQ-012838-2024 de 12 de diciembre de 2024- Oficio de solicitud del Consorcio PTAR Piojó 2018; 3) Radicado CRA No ENT-BAQ-013037-2024 de 18 de diciembre de 2024– Aval Interventoría; 4) Todos los anexos de los oficios en mención. Las demás cláusulas del contrato No. 00000538 de 2018 mantienen su tenor literal y vigencia.

Para constancia se firma en la Ciudad de Barranquilla a los 19 días del mes de diciembre de 2024.


JESUS LEON INSIGNARES
Director General


CÉSAR AUGUSTO BARRERA MARTÍNEZ
Representante Legal
CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018

Proyectó: Ulises Buelvas Vengoechea, Profesional Especializado
Revisó: Paola Fontalvo López- jefe Oficina Asesora Jurídica

